



TC/46/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 11 de enero de 2010

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima sexta sesión
Ginebra, 22 a 24 de marzo de 2010

CUESTIONES PLANTEADAS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. En el presente documento se resumen ciertas cuestiones planteadas en las reuniones de los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) celebradas en 2009 y que no fueron incluidas explícitamente en ningún punto del orden del día. Estas cuestiones se presentan en dos secciones. En la primera sección, “Cuestiones para información y para una eventual decisión del Comité Técnico (TC)”, se exponen cuestiones planteadas por los TWP sobre las que debe tomar una decisión el Comité Técnico. La Oficina de la Unión (Oficina) ha destacado los aspectos sobre los que el Comité Técnico podría tomar una decisión mediante la inclusión de una propuesta de decisión en un párrafo en letra cursiva. En la segunda sección, “Cuestiones para información”, se exponen cuestiones para información del Comité Técnico, sobre las que no es necesario tomar decisiones en la etapa actual.

2. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

CAJ:	Comité Administrativo y Jurídico
TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Cultivos Forestales
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

3. En el índice que figura a continuación se exponen los puntos que forman parte del presente documento:

I. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN Y PARA UNA EVENTUAL DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.....	3
<i>Cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor.....</i>	<i>3</i>
<i>Cuestiones planteadas por la CIOPORA relativas a la distinción.....</i>	<i>3</i>
Experimento sobre el color.....	3
Revisión parcial de las directrices de examen del mandarino	4
<i>Experiencias con nuevos tipos y especies</i>	<i>6</i>
Información básica	6
Información presentada al TWO	7
Información presentada al TWF	8
Información presentada a los TWP en 2010	8
<i>Proyecto GIGA de información mundial sobre muestras de germoplasma de Bioversity</i>	<i>8</i>
<i>Métodos estadísticos aplicados a caracteres observados visualmente</i>	<i>10</i>
<i>Búsqueda de documentos en el sitio Web de la UPOV</i>	<i>11</i>
II. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN	12
<i>Combinación de líneas o variedades.....</i>	<i>12</i>
<i>Elaboración de conjuntos regionales de variedades ejemplo para las directrices de examen del arroz.....</i>	<i>12</i>
<i>Elaboración de un conjunto de variedades ejemplo para el Asia Nororiental con respecto a las directrices de examen de la fresa.....</i>	<i>13</i>
<i>Orientación para los redactores de directrices de examen.....</i>	<i>13</i>
<i>Desarrollo del COY.....</i>	<i>13</i>
Comparación del COYU con un método basado en la prueba de Bennett para los coeficientes de variación	13
Ajuste del método COYD para caracteres de agrupación.....	14

I. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN Y PARA UNA EVENTUAL DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor

4. El TC, en su cuadragésima quinta sesión, acordó proponer al CAJ, en su enfoque para elaborar material de información sobre el Convenio de la UPOV, elaborar un documento para proporcionar orientación sobre las cuestiones relativas a la distinción, homogeneidad, estabilidad y novedad que se señalan a la atención de una autoridad tras la concesión de un derecho de obtentor (véase el párrafo 106 del documento TC/45/16, “Informe”).

5. El CAJ examinó, en su sexagésima sesión, celebrada en Ginebra los días 19 y 20 de octubre de 2009, el documento CAJ/60/8, “Cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor”. El CAJ se pronunció a favor de que se elabore un documento sobre las cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor. El CAJ convino en que la Oficina de la Unión elabore una circular en la que se invite a los miembros de la Unión a exponer ejemplos de cuestiones que podría abarcar el documento. Por el momento, el CAJ convino en que se invite al CAJ-AG, en su cuarta sesión, que se celebrará el día 23 de octubre de 2009, a un primer intercambio de puntos de vista sobre la posible estructura y contenido de dicho documento. Se presentará al CAJ, en su sexagésima primera sesión, en marzo de 2010, un informe acerca de las respuestas a la circular y la opinión del CAJ-AG, a los fines de determinar la mejor forma de proceder en relación con la elaboración del documento.

6. Se invita al TC a que tome nota de las decisiones recientes del CAJ relativas a un documento sobre las cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor.

Cuestiones planteadas por la CIOPORA relativas a la distinción

7. La Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA) ha planteado las siguientes preocupaciones relativas a la aplicación de las directrices para el examen de la distinción.

Experimento sobre el color

8. Los TWP examinaron en sus reuniones de 2009 (véanse los documentos TWA/38/11 Rev., TWC/27/12, TWF/40/11, TWO/42/11 y TWV/43/12, “Documento TGP/14: Secciones que han de elaborarse independientemente”) la subsección Color, omitida en el documento TGP/14/1 Draft 9 y las conclusiones del taller sobre la subsección 3, “Color”, de la sección 2 del documento TGP/14 (“Taller TGP/14”), celebrado los días 30 y 31 de mayo de 2008, así como los debates al respecto entablados en las reuniones de 2008 de los TWP. Los TWP examinarán en sus reuniones de 2010 una versión de la subsección Color revisada, que incorpora las observaciones de los TWP en sus reuniones de 2009.

9. Una de las conclusiones del Taller TGP/14 incluía una propuesta de evitar el uso de caracteres para “número de colores” como punto de partida para describir la distribución de color y dibujos. Por el contrario, se acordó que primero debían describirse los colores, y después los caracteres que explicaban la superficie, distribución, dibujo, etc. de cada color. Este planteamiento relativo a la descripción de los colores se conocía también como “enfoque de Lisboa”. Con el fin de desarrollar y ensayar este enfoque acerca de los caracteres relativos

al color, el TWO acordó realizar un experimento sobre el color en *Alstroemeria*, *Canna* y *Phalaenopsis*, para comprobar si los caracteres basados en ese enfoque son más eficaces que el enfoque tradicional. El TWO acordó que el Sr. Ton Kwakkenbos (Unión Europea) coordinaría un subgrupo cuyo cometido sería elaborar propuestas para la realización de un experimento en el que se evaluarían el “enfoque de Lisboa” y el enfoque de las directrices de examen. Participaron en el subgrupo expertos de Alemania, Australia, Francia, el Japón, México, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido, la República de Corea, la CIOPORA y la Oficina de la Unión. Expertos de los Países Bajos proporcionaron fotografías de variedades de *Phalaenopsis* y *Alstroemeria*, y expertos de Francia proporcionaron fotografías de variedades de *Canna*. Las fotografías se distribuyeron a los participantes del subgrupo y se les invitó a que describieran los caracteres relativos al color de las flores según lo descrito en las directrices de examen pertinentes, y según el “enfoque de Lisboa”. Los documentos TWO/42/13 y TWO/42/13 Add. contienen un informe completo del experimento.

10. El documento TWO/42/13, “Exercise on Color” (experimento sobre el color), contiene observaciones realizadas por los participantes en el subgrupo. En las observaciones, se afirma, con respecto al “enfoque de Lisboa”, que la CIOPORA está “en general [...] preocupada por la posibilidad de que este sistema dé lugar a distancias mínimas menores entre variedades” (véanse el Anexo VII, páginas 3 y 4 del documento TWO/42/13, y el párrafo 9, “Resumen de las observaciones”, del cuerpo del documento).

11. Con respecto al tercer punto del párrafo 9 del documento TWO/42/13, que indica que “Los obtentores manifestaron su temor de que el enfoque de Lisboa sería demasiado preciso y que esto podría generar malas interpretaciones y distancias mínimas menores entre variedades”, el TWO, en su cuadragésima segunda reunión, celebrada en Angers (Francia), del 14 al 18 de septiembre de 2009, acordó que debería aclararse que la finalidad del “enfoque de Lisboa” era describir la pauta de distribución del color y que no afectaría a una decisión relativa a la distinción entre variedades (véase el párrafo 67 del documento TWO/42/18).

Revisión parcial de las directrices de examen del mandarino

12. El TWF examinó, en su cuadragésima reunión, celebrada en Angers (Francia) del 21 al 25 de septiembre de 2009, una propuesta relativa a una revisión parcial de las directrices de examen del mandarino (Grupo 1 de Citrus) (documento TG/201/1). En esta reunión, el subgrupo examinó el documento TWF/40/15 y una presentación, de la que se proporciona una copia como documento TWF/40/15 Add. (véase http://www.upov.int/restrict/en/twf/index_twf40.html, en inglés). Se acordó que, con el fin de proporcionar a todos los expertos interesados más tiempo para analizar la revisión parcial propuesta, ésta debía distribuirse al TWF para alcanzar un acuerdo por correspondencia. La Oficina de la Unión distribuyó una circular (Circular E_1143) que contenía la revisión parcial propuesta relativa a una modificación de los estados de expresión del carácter 25: “Antera: polen viable”, y la introducción de un nuevo carácter: “Fruto: número de semillas (polinización cruzada manual controlada)”.

13. La Oficina de la Unión recibió, en respuesta a la Circular E_1143, una carta de la CIOPORA, dirigida al TWF, de la que se reproduce una copia como Anexo I del presente documento.

14. De conformidad con su solicitud, la carta recibida de la CIOPORA se distribuyó al TWF. Además, la Oficina de la Unión escribió a la CIOPORA para explicar el procedimiento que se seguiría basándose en las observaciones recibidas en respuesta a la Circular E_1143 y también para aclarar que el fundamento del examen de los caracteres en las directrices de

examen figuraba en los capítulos 4.2 y 4.8 del documento TG/1/3 “Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales” (Introducción general), en los términos siguientes:

“4.2 Selección de los caracteres

“4.2.1 Los requisitos básicos que un carácter debería satisfacer antes de su utilización para el examen DHE o para elaborar la descripción de la variedad consisten en que su expresión:

“a) resulta de un cierto genotipo o de una cierta combinación de genotipos (este requisito se especifica en el Artículo 1.vi) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, pero constituye un requisito básico en todos los casos);

“b) es lo suficientemente consistente y repetible en un medio ambiente particular;

“c) muestra una variación suficiente entre las variedades que permite establecer la distinción;

“d) puede definirse y reconocerse con precisión (este requisito se especifica en el Artículo 6 de las Actas de 1961/1972 y 1978 del Convenio de la UPOV, pero constituye un requisito básico en todos los casos);

“e) permite que se cumplan los requisitos sobre la homogeneidad;

“f) permite que se cumplan los requisitos sobre la estabilidad, es decir, produce resultados consistentes y repetibles después de cada reproducción o multiplicación repetida o, en caso necesario, al final de cada ciclo de reproducción o multiplicación.

“4.2.2 Cabe observar que *no* existe ningún requisito que exija que el carácter tenga valor o utilidad comercial. No obstante, si un carácter que tiene valor o utilidad comercial satisface todos los criterios para su inclusión, podrá considerarse en la manera habitual.

“4.2.3 En el párrafo 4.8, “Ordenamiento funcional de los caracteres por categorías”, y en el documento TGP/7, “Elaboración de las Directrices de Examen”, se establecen otros criterios para la inclusión de los caracteres en las Directrices de Examen. Los caracteres incluidos en las Directrices de Examen individuales no son obligatoriamente exhaustivos y, en caso de que se considere útil y se satisfagan las condiciones expuestas anteriormente, podrían incorporarse caracteres adicionales.”

[...]

“4.8 Ordenamiento funcional de los caracteres por categorías

“En el cuadro siguiente se exponen las categorías en las que los caracteres pueden utilizarse para el examen, así como los criterios adecuados al respecto.

“CUADRO. CATEGORÍAS FUNCIONALES DE LOS CARACTERES

Tipo	Función	Criterios
“Carácter estándar de las directrices de examen	1. Caracteres aceptados por la UPOV para el examen DHE y de entre los cuales los Miembros de la Unión pueden seleccionar los adecuados a sus circunstancias particulares.	1. Deben satisfacer los criterios de utilización de los caracteres empleados en el examen DHE previstos en el Capítulo 4, párrafo 4.2. 2. Deben haber sido utilizados al menos por un Miembro de la Unión para elaborar una descripción de la variedad. 3. Cuando exista una larga lista de dichos caracteres y se considere adecuado, cabe la posibilidad de que se indique la medida en la que pueda utilizarse cada carácter.
[...]”		

15. Se invita al TC a que examine las observaciones realizadas por la CIOPORA relativas al uso de caracteres en el examen de la distinción.

Experiencias con nuevos tipos y especies

Información básica

16. En la trigésima novena reunión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF), celebrada en Lisboa (Portugal) los días 2 al 6 de junio de 2008, se abordó el contenido del párrafo 2.4.2 del documento TGP/13/1 Draft 12 y se consideró la necesidad de examinar algunas cuestiones prácticas relacionadas con el acceso a las poblaciones silvestres a los efectos de determinar si se trata de variedades notoriamente conocidas. El TWF examinó asimismo la manera de fijar los límites de las poblaciones. Se acordó que podría ser útil alentar a los obtentores para que suministren muestras parentales o plantas representativas de la población originaria, con miras a facilitar el examen DHE de las nuevas variedades. El TWF convino en que no sería posible proporcionar una orientación pormenorizada sobre estos temas en el documento TGP/13, pero concluyó que sería útil escuchar informes de expertos sobre sus experiencias específicas con nuevos tipos y especies. Teniendo esto presente, el TWF acordó añadir un punto en el orden del día de su cuadragésima reunión en 2009 con tal fin e invitó a los expertos a preparar dichos informes. También acordó que podría invitarse a los obtentores a exponer los nuevos elementos surgidos en relación con nuevos tipos y especies. El TWF acordó, en su cuadragésima primera reunión, celebrada en Wageningen (Países Bajos) los días 9 al 13 de junio de 2008, reservar un punto a los informes de los expertos sobre sus experiencias específicas con nuevos tipos y especies en el orden del día de su cuadragésima segunda reunión, en 2009, e invitó a los expertos a que preparasen dichos informes. También acordó que podría invitarse a los obtentores a exponer las novedades surgidas en relación con nuevos tipos y especies (véase el párrafo 19 del documento TC/45/5).

17. El TC señaló, en su cuadragésima quinta sesión, que el TWF y el TWO invitarán, , en sus reuniones de 2009, a diversos expertos a que presenten informes sobre sus experiencias específicas con nuevos tipos y especies (véase el párrafo 122 del documento TC/45/16, “Informe”).

Información presentada al TWO

18. El TWO, en su cuadragésima segunda reunión, celebrada en Angers (Francia), del 14 al 18 de septiembre de 2009, asistió a una presentación del Sr. Nik Hulse (Australia), de la que se proporciona una copia como Anexo IV al documento TWO/42/18, “Informe”.

19. La Sra. Urszula Braun-Mlodecka (Unión Europea) informó de que la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Unión Europea recibía, cada año, solicitudes correspondientes a alrededor de 50 especies nuevas, de las que el 80% eran ornamentales. En primer lugar, se comprobaba el nombre de la especie y se introducía el código UPOV. En algunos casos, ya había un código UPOV disponible en la base de datos GENIE, en el sitio Web de la UPOV. No obstante, en la mayoría de los casos, se solicitaba a la Oficina de la Unión que creara un código UPOV nuevo. Posteriormente, la OCVV informaba a los solicitantes sobre el procedimiento que debía aplicarse para la solicitud(es) en cuestión: El Reglamento (CE) N° 2100/94 del Consejo específica, en su artículo 55, que:

“1. Si tras el examen realizado de conformidad con los artículos 53 y 54, la Oficina no advierte ningún impedimento para la concesión de la protección comunitaria de obtención vegetal, dispondrá lo necesario para que se realice el examen técnico relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 7, 8 y 9 por la oficina u oficinas competentes en adelante denominadas «Oficinas de examen», por lo menos en uno de los Estados miembros, facultadas por el consejo de administración para el examen técnico de variedades de las especies de que se trate.

“2. Cuando no exista ninguna de las Oficinas de examen la Oficina podrá, con el consentimiento del consejo de administración, confiar a otros organismos apropiados la realización de dicho examen o crear sus propios servicios para ello. A efectos de lo dispuesto en este capítulo, dichos organismos o servicios se considerarán oficinas de examen. Podrán utilizar instalaciones puestas a su disposición por el solicitante.”

20. Se publicaban, al menos dos veces al año, ofertas de licitación para autorizar a oficinas de examen. Las descripciones de las nuevas especies se publicaban en la zona de acceso restringido del sitio Web de la OCVV, a la que podían acceder los funcionarios encargados de la coordinación técnica. Basándose en las respuestas de las oficinas de examen, se elaboraban propuestas en las que se tenían en cuenta varios elementos como la voluntad de realizar el examen DHE y el origen geográfico de una determinada variedad. Las propuestas se presentaban al Consejo de administración de la OCVV, el órgano que nombra las oficinas de examen para especies determinadas. Si ninguna oficina de examen de los Estados miembros de la Comunidad Europea contaba con experiencia suficiente, podía confiarse la tarea a otros organismos pertinentes. En el caso de los cultivos ornamentales, esta situación se había dado, por ejemplo, en el caso del nenúfar. La oficina de examen del Japón presentó su competencia para realizar el examen DHE de esta especie, y el Consejo de administración le otorgó posteriormente su aval.

21. El experto de Alemania recordó la importancia de consultar la información disponible en jardines botánicos sobre variedades notoriamente conocidas de géneros y especies nuevos.

22. El TWO convino en que debía alentarse a los miembros de la Unión a que indiquen su experiencia práctica relativa un tipo o especie nuevo en un momento temprano, y a que no esperen necesariamente para notificar tal experiencia a la Oficina de la Unión hasta que se haya realizado un examen DHE, porque sería útil para otros miembros de la Unión tener conocimiento de que otro miembro de la Unión ya había comenzado a trabajar. En tal sentido, se acordó que la Oficina de la Unión debía invitar a miembros de la Unión a indicar su experiencia práctica en el momento de solicitar un código UPOV nuevo.

Información presentada al TWF

23. El TWF, en su cuadragésima reunión, celebrada en Angers (Francia), del 21 al 25 de septiembre de 2009, asistió a una presentación del Sr. Nik Hulse (Australia), de la que se proporciona una copia como Anexo VII al documento TWF/40/17, "Informe".

Información presentada a los TWP en 2010

24. El TWF, el TWO y el TWV han propuesto incluir un punto titulado "Experiencias con tipo y especies nuevos (informes orales por los participantes)" en el orden del día de sus reuniones en 2010.

25. *Se invita al TC a:*

a) tomar nota de la información proporcionada en las reuniones del TWO y el TWF en 2009;

b) tomar nota de que la propuesta de invitar a los miembros de la Unión a que indiquen su experiencia práctica en el momento de solicitar un código UPOV nuevo (véase el párrafo 16) se examinará como punto 9 del orden del día "bases de datos de información de la UPOV"; y

b) tomar nota de que se incluirá un punto titulado "Experiencias con tipo y especies nuevos (informes orales por los participantes)" en el orden del día de las reuniones del TWF, el TWO y el TWV en 2010.

Proyecto GIGA de información mundial sobre muestras de germoplasma de Bioversity

26. El 3 de abril de 2009, la Oficina de la Unión recibió un mensaje electrónico de la Sra. Adriana Alercia, de Bioversity (antes conocido como Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, IPGRI), en el que figuraba la explicación siguiente:

"La finalidad del proyecto GIGA (Global Information on Germplasm Accessions), en el que estamos trabajando, es definir un conjunto mínimo de normas de caracterización y evaluación para 22 cultivos de gran importancia económica. Esto, en apoyo del sistema mundial de conservación, y más específicamente en apoyo de sistemas de documentación adecuados y comunes que deberían, en último término, fomentar el uso

de germoplasma. Con el tiempo, esperamos posibilitar el acceso a cualquier información (que la gente esté dispuesta a compartir) por medio de un portal común de recursos fitogenéticos que incluya vínculos a muchos otros sistemas, como EURISCO, GRIN Global (del USDA), y SINGER.

“La finalidad de un conjunto estratégico inicial de descriptores de cultivos incluidos en el Anexo 1 del Tratado internacional [Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura] es centrarse a la utilización. Este conjunto mínimo constituirá la información de base que habrá de ponerse a disposición de los investigadores en un sistema mundial de información sobre muestras patrocinado por el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.

“La finalidad última de este proyecto es, centrándose en un conjunto manejable de descriptores y rasgos, prestar apoyo a un mecanismo que ayude a los investigadores a determinar conjuntos de muestras adecuados para su investigación y evaluación adicionales.

“En mi opinión, contar con sistemas de documentación comunes beneficiará a ambas organizaciones, por lo que solicito su valiosa asistencia para ayudarnos a determinar expertos de la UPOV especialistas en determinados cultivos, que participarían como revisores, por medio de encuestas realizadas en línea, en la definición del conjunto mínimo de descriptores correspondientes a unos pocos cultivos.

“Espero que considere aceptable esta iniciativa y estaría muy agradecida si pudiera proporcionar los datos (nombre y dirección electrónica) de expertos en los cultivos siguientes: judía/haba (*Phaseolus vulgaris*); haba veza; papa/patata cultivada; ñame; arroz; caupí; garbanzo; maíz; mijo perla; guandú; sorgo; batata; mijo africano; lenteja.

“Le agradezco de antemano su valiosa colaboración, y quedo a la espera de su respuesta.”

27. Tras la comunicación inicial de la Sra. Alercia, la Oficina de la Unión fue informada de que las encuestas correspondiente a la haba veza, la judía/haba (*Phaseolus vulgaris*), la papa/patata cultivada y el ñame se habían cerrado y, por consiguiente, no era necesario proporcionar expertos de la UPOV.

28. Tras consultar a los Presidentes del TC y de los Grupos de Trabajo Técnico, la Oficina de la Unión proporcionó una lista de expertos (normalmente los expertos principales de las directrices de examen pertinentes) con la explicación siguiente:

“Puede ser oportuno aclarar, como información de interés relativa a la contribución de los expertos de la UPOV, que las directrices de examen de la UPOV ya constituyen un conjunto armonizado de caracteres y que los caracteres con asterisco de las directrices constituyen el que se considera conjunto mínimo de caracteres para descripciones de variedades armonizadas internacionalmente para fines de la UPOV; es decir, el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (“DHE”) y la producción de descripciones de variedades armonizadas a efectos de los derechos de obtentor. Debe tenerse en cuenta que los caracteres de las directrices de examen de la UPOV no se seleccionan basándose en su indicación del valor o mérito de una variedad, y es bastante probable que haya otros caracteres que tengan importancia a efectos del proyecto GIGA. No obstante, es claramente ventajoso que la UPOV y Bioversity traten de armonizar la caracterización de las descripciones de variedades en la medida que sea posible y, en tal sentido, la UPOV agradece mucho la oportunidad de contribuir al proyecto GIGA.”

29. La UPOV proporcionó a Bioversity la siguiente lista de expertos:

<u>Cultivo (de la lista de Bioversity)</u>	<u>Directrices de examen de la UPOV pertinentes</u>	<u>Experto principal</u>
Arroz (<i>Oryza sativa</i> L.)	<i>Oryza sativa</i> L. (TG/16/8)	Sr. Luis Salaices (España)
Caupí (<i>Vigna unguiculata</i> L.)	<i>Vigna unguiculata</i> (L.) Walp. subsp. <i>sesquipedalis</i> (L.) Verdc.	Sr. Yuji Niwa (Japón), Sr. Mitsuo Yuasa (Japón)
Garbanzo (<i>Cicer arietinum</i> L.)	<i>Cicer arietinum</i> L. (TG/143/4)	Sr. François Boulineau (Francia)
Maíz (<i>Zea mays</i> L.)	<i>Zea mays</i> L. (TG/2/7)	Sr. Joël Guiard (Francia)
Mijo perla (<i>Pennisetum glaucum</i> L.)	<i>Pennisetum glaucum</i> (L.) R. Br.	Sr. Luís Pacheco (Brasil)
Guandú (<i>Cajanus cajan</i> (L.) Millsp.)	-	No hay experto de la UPOV
Sorgo (<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench)	<i>Sorghum bicolor</i> L. (TG/122/3)	Sr. Joël Guiard (Francia)
Batata (<i>Ipomoea batatas</i>)	<i>Ipomoea batatas</i> (L.) Lam. (TG/SWEETPOT(proj.3))	Sr. Keun-Jin Choi (República de Corea)
Mijo africano (<i>Eleusine coracana</i> (L.) Gaertn)	-	No hay experto de la UPOV
Lenteja (<i>Lens culinaris</i> Medik)	<i>Lens culinaris</i> Medik. (TG/210/1)	Sr. François Boulineau (Francia)

30. El 1º de septiembre de 2009, la Sra. Alercia confirmó que los respectivos expertos de la UPOV habían participado en las encuestas correspondientes a los cultivos del cuadro anterior, excepto las del sorgo y la batata, que no habían comenzado en la mencionada fecha.

31. Se invita al TC a que tome nota de la participación de expertos de la UPOV en el proyecto GIGA (Global Information on Germplasm Accessions) de Bioversity.

Métodos estadísticos aplicados a caracteres observados visualmente

32. El TWC, en su vigésima séptima reunión, celebrada en Alexandria (Virginia, Estados Unidos de América), del 16 al 19 de junio de 2009, examinó el documento TWC/27/14, “Métodos estadísticos aplicados a caracteres observados visualmente”, presentado por el Sr. Kristian Kristensen (Dinamarca). La introducción de este documento indica lo siguiente:

“1. La observación visual de caracteres suele generar una nota (con frecuencia en una escala del 1 al 9), que se considera habitualmente nominal u ordinal. En algunos casos, puede usarse una escala de intervalos, y puede ser razonable, únicamente en este caso, analizar el carácter medio como una variable continua. Si la escala es nominal u ordinal, se necesitan otros métodos. Este documento describe algunos métodos que pueden ser adecuados para este tipo de datos.”

33. Un experto de Francia señaló que el método haría más fácil comprobar si las diferencias entre variedades se mantenían constantes a lo largo de los años que con la prueba ji cuadrado.

34. El TWC convino en que sería útil proporcionar en las directrices de examen de la UPOV un resumen sobre los caracteres VS para los que pudiera ser pertinente el método.

35. Para un posible desarrollo futuro, el Sr. Kristensen aceptó examinar la introducción de un indicador (p.ej., el F3) de la variedad para observar la variación entre los años, y el posible uso de una distribución gamma para la interacción entre variedades y años. Aceptó también proporcionar al método un código SAS y analizar el modo de abordar el caso de combinaciones de categorías en las que había ceros en las categorías iniciales (véanse los párrafos 56 al 59 del documento TWC/27/21).

36. Se invita al TC a que tome nota, si lo estima oportuno, de que se examinará la inclusión de este método en la revisión del documento TGP/8/1.

Búsqueda de documentos en el sitio Web de la UPOV

37. Durante las deliberaciones del TC, en su cuadragésima quinta sesión, acerca de la “Base de datos de búsqueda de documentos TWC”, la Oficina de la Unión explicó que tiene previsto proporcionar un mecanismo para buscar en los documentos del sitio Web de la UPOV (véase el párrafo 113 del documento TC/45/16, “Informe”). Actualmente, el sistema de búsqueda del sitio Web de la UPOV busca únicamente en los documentos que están publicados en la parte accesible al público del sitio Web de la UPOV. La Oficina de la Unión ha encargado al Servicio de Apoyo al Programa de Tecnologías de la Información de la OMPI que desarrolle un instrumento de búsqueda que permita buscar en todos los documentos publicados en las zonas restringidas del sitio Web de la UPOV. Se prevé que el instrumento de búsqueda esté disponible en la segunda mitad de 2010.

38. Se invita al TC a que tome nota de los planes para el desarrollo de un instrumento de búsqueda en los documentos publicados en las zonas restringidas del sitio Web de la UPOV.

II. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN

Combinación de líneas o variedades

39. El TC, en su cuadragésima quinta sesión, examinó el documento TC/45/11, “Combinación de líneas o variedades”. El TC tomó nota de la información sobre combinaciones de líneas o variedades presentada en la trigésima séptima reunión del TWA, celebrada en Nelspruit (Sudáfrica) del 14 al 18 de julio de 2008, y de la información sobre los debates mantenidos que se recoge en el documento TC/45/11 (véanse los párrafos 176 al 178 del documento TC/45/16, “Informe”).

40. El TWA, en su trigésima octava reunión, celebrada en Seúl (República de Corea), del 31 de agosto de al 4 de septiembre de 2009, un experto de la República de Corea informó sobre un caso en la República de Corea de una combinación de tres líneas de arroz casi isogénicas que se diferenciaban únicamente en su resistencia a enfermedades (véanse también el párrafo 6 del documento TWA/37/7, y los párrafos 13 y 14 del documento TWA/36/8). Según se explicó, dos de las líneas habían recibido protección, pero no se había establecido la distinción de la tercera línea. El TWA señaló, no obstante, que la tercera línea estaría cubierta por la protección de la línea respecto de la cual no se había establecido la distinción (véanse los párrafos 76 y 77 del documento TWA/38/17, “Informe”).

Elaboración de conjuntos regionales de variedades ejemplo para las directrices de examen del arroz

41. El subgrupo encargado de las directrices de examen del arroz, en su trigésima segunda reunión, celebrada en Tsukuba (Japón), del 8 al 12 de septiembre de 2003, agradeció las observaciones realizadas por el Sr. Edwin Javier (Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz, IRRI), expuestas en el documento TWA/32/5, ““Preliminary Comparison of the UPOV Test Guidelines for Rice and IRRI Descriptors for Rice” (comparación preliminar entre las directrices de examen de la UPOV del arroz y los descriptores del IRRI del arroz), y señaló que esto resumía el alto grado de armonización que se había logrado entre las directrices de examen de la UPOV y los descriptores del IRRI del arroz. El subgrupo examinó la presentación de variedades ejemplo en las directrices de examen basándose en el documento TWA/32/6, “Example Rice Varieties for East Asia” (variedades ejemplo de arroz para Asia Oriental). Señaló que no había conjuntos regionales de variedades ejemplo disponibles en ese momento y que probablemente se tardaría de dos a tres años en desarrollar un conjunto de variedades ejemplo para Asia Oriental. El subgrupo acordó, en consecuencia, que las directrices de examen se presenten al TC para su aprobación, basándose en un conjunto mínimo de variedades ejemplo, ya verificadas por el experto principal y a condición de que los conjuntos regionales de variedades ejemplo se incorporen a las mismas a medida que estén disponibles. Expertos de China, el Japón y la República de Corea se comprometieron a desarrollar un conjunto regional de variedades ejemplo para Asia Oriental (véanse los párrafos 40 y 41 del documento TWA/32/11, “Informe”).

42. El TC, en su cuadragésima cuarta sesión, aprobó un conjunto regional de variedades ejemplo para Asia Nororiental para las directrices de examen del arroz (anexo del documento TG/16/8), desarrolladas por expertos de China, el Japón y la República de Corea.

43. El TWA, en su trigésima octava reunión, celebrada en Seúl (República de Corea) del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009, recibió un informe del Sr. Edilberto Redoña, del IRRI, relativo al desarrollo de un conjunto de variedades ejemplo del arroz para Asia meridional y oriental. Se proporciona una copia de la presentación realizada por el Sr. Redoña como

Anexo VI del documento TWA/38/17, “Informe”. El Sr. Redoña recordó que el objeto del proyecto era desarrollar un conjunto de variedades ejemplo para los caracteres con asterisco de las directrices de examen de la UPOV. El Sr. Luis Salaices (España), experto principal encargado de las directrices de examen del arroz, agradeció la labor del Sr. Redoña, le congratuló por el éxito que había logrado, y confirmó la importancia que tenía el proyecto para la UPOV. El Sr. Redoña explicó que la labor de desarrollo de variedades ejemplo continuaría en 2009, pero solicitó orientación sobre si sería necesario continuar el trabajo después de dicho plazo, por ejemplo para desarrollar un conjunto de variedades ejemplo para los 65 caracteres contemplados en las directrices de examen de la UPOV. El TWA acordó que, antes de decidir el mejor modo de continuar, sería conveniente, como primer paso, examinar los datos que se habían obtenido en el proyecto. El TWA dio las gracias al Sr. Redoña por su informe y acordó invitarle a presentar los resultados completos para ser examinados en su trigésima novena reunión.

Elaboración de un conjunto de variedades ejemplo para el Asia Nororiental con respecto a las directrices de examen de la fresa

44. En su cuadragésima reunión, celebrada en Angers (Francia) del 21 al 25 de septiembre de 2009, el TWF recibió del Sr. Kiyofumi Nakamura (Japón) el informe final sobre la posible elaboración de un conjunto regional de variedades ejemplo para el Asia septentrional y oriental con respecto a las directrices de examen de la fresa, del que se presenta una copia como Anexo VI al documento TWF/40/17, “Informe”. El Sr. Nakamura confirmó la conclusión, notificada al TWF, en su trigésima novena reunión, de que no sería posible desarrollar un conjunto regional de variedades ejemplo por el momento (véase el párrafo 52 del documento TWF/40/17, “Informe”).

Orientación para los redactores de directrices de examen

45. En las reuniones del TWA, el TWF, el TWO y el TWV en 2009, la Oficina de la Unión ofreció una presentación de la versión más reciente de la “Guía práctica para redactores (expertos principales) de directrices de examen de la UPOV”, de la que se proporciona una copia como Anexo II del presente documento. El TWF y el TWO convinieron en que debía hacerse una presentación similar en cada reunión, en caso de que hubiera tiempo para ello.

Desarrollo del COY

Comparación del COYU con un método basado en la prueba de Bennett para los coeficientes de variación

46. El documento TWC/27/10, “Oil Seed Rape - Comparison of Uniformity Decisions Based on COYU and Bennett’s Methods” (Colza – Comparación de las decisiones sobre la homogeneidad basadas en los métodos COYU y de Bennett), examinado por el TWC en su vigésima séptima reunión, celebrada en Alexandria (Virginia, Estados Unidos de América), del 16 al 19 de junio de 2009, proporciona la explicación siguiente:

“2. En los documentos TWC/23/9, “A Comparison of COYU and a Method Based on Bennett’s Test for Coefficients of Variation” (Comparación del COYU con un método basado en la prueba de Bennett para los coeficientes de variación), TWC/24/7, “Further Comparison of Decisions on Uniformity of Rye Varieties Based on COYU Approach and on Bennett’s Test” (Comparación adicional de decisiones relativas a la homogeneidad de variedades de centeno basadas en el método COYU y en la prueba de Bennett), y TWC/25/8, “Comparison of COYU and a Method Based on Bennett’s Test

for Coefficients of Variation” (Comparación del COYU con un método basado en la prueba de Bennett para los coeficientes de variación), se compararon las conclusiones relativas a la homogeneidad de variedades de centeno basadas en el método UNIF (COYU) y en la prueba de Bennett. Las conclusiones fueron, por lo general, similares, pero en algunos casos hubo diferencias.

“3. Durante las deliberaciones de la vigésima cuarta reunión del TWC, celebrada en Nairobi (Kenya), del 19 al 22 de junio de 2006, se propuso realizar comparaciones adicionales entre estos dos métodos, con el fin de investigar si la correlación entre el nivel de expresión del carácter y los valores de las desviaciones estándar sometidos a transformación logarítmica guardaba relación con las decisiones relativas a la homogeneidad basadas en los dos métodos mencionados. Se sugirió también aplicar la prueba de McNemar (McNemar, 1947) en lugar de una prueba de la independencia. El TWC debatió inicialmente este problema en su vigésima quinta reunión (véase el documento TWC/25/8) y, como conclusión, se sugirió también comparar estos dos métodos de examen de la homogeneidad usando resultados de otra especie. En este documento estos problemas se abordan de nuevo usando datos de DHE de variedades de colza.”

47. El TWC, en su vigésima séptima reunión, examinó el documento TWC/27/10, presentado por el Sr. Wiesław Pilarczyk (Polonia).

48. Expertos del Reino Unido sugirieron que el uso de datos simulados permitiría mejorar el análisis del método propuesto; en particular, los datos simulados permitirían aumentar el número de variedades candidatas. El Presidente convino en que la hipótesis que debía proponerse para la prueba de McNemar debía ser que el número de casos con conclusiones contradictorias fuera igual en el método de Bennett y el COYU, pero añadió que debería tender a cero. El Sr. Pilarczyk respondió que la observación más interesante era el número de decisiones positivas y negativas. El experto de Alemania preguntó si el método de Bennett propuesto presentaba los mismos sesgos observados en el método COY. El Sr. Pilarczyk indicó que consideraba que, dado que en el método de Bennett no se realizaba una transformación de los datos, lo más probable es que no presentara dicho sesgo.

49. El TWC acordó que se elaborara un documento nuevo para su vigésima octava reunión (véanse los párrafos 45 al 47 del documento TWC/27/21).

Ajuste del método COYD para caracteres de agrupación

50. El TWC, en su vigésima séptima reunión, examinó el documento TWC/27/18, “Ajuste del método COYD cuando las variedades están agrupadas en el ensayo DHE”, presentado por el Sr. Adrian Roberts (Reino Unido).

51. El experto de Polonia preguntó si el agrupamiento de variedades considerada en el análisis se reflejaba también en el diseño del ensayo en cultivo. El Sr. Vincent Gensollen (Francia), coautor del documento, confirmó que las variedades se agrupaban en el ensayo en cultivo. El Presidente preguntó al Sr. Gensollen qué ventajas ofrecía, para sus cultivos, este método con respecto a un método COYD normal. El Sr. Gensollen explicó que no siempre era fácil asignar las variedades al grupo correcto; en consecuencia, el método permitía analizar variedades que se agrupaban en la parcela situando las variedades más similares próximas entre sí. Si se ponía en evidencia que variedades de grupos diferentes eran similares, todavía sería posible compararlas. Explicó que los híbridos interespecíficos eran menos uniformes que las especies; en consecuencia, no podían usarse como variedades de referencia variedades de las especies parentales. El Presidente explicó que, en el caso de las

gramíneas, era común usar caracteres cuantitativos para el agrupamiento y, en consecuencia, eran comunes los solapamientos entre grupos. El Sr. Roberts explicó que, en el caso del agrupamiento en función de un factor continuo, podía tenerse en cuenta la posibilidad de usar la interacción con la covariable. Otro experto del Reino Unido explicó que en el Reino Unido las gramíneas no se agrupaban. El experto de Alemania preguntó qué número de variedades podía tener, como mínimo, un grupo mediante el método propuesto. El Sr. Roberts explicó que el número mínimo de variedades por grupo era “una”.

52. El Sr. Roberts anunció que se estaba desarrollando un módulo “COYDG” en el DUSTNT.

53. El TWC acordó que se presentara un documento nuevo para su vigésima octava reunión y solicitó a los autores que incluyeran una definición de variedad de referencia (véanse los párrafos 48 al 51 del documento TWC/27/21).

[Siguen los anexos]

**Communauté Internationale des Obtenteurs de Plantes
Ornementales et fruitières de Reproduction Asexuée**



Via e-mail
INTERNATIONAL UNION FOR THE PROTECTION OF
NEW VARIETIES OF PLANTS (UPOV)
Technical Working Party for Fruit Crops (TWF)

34, chemin des Colombettes
CH-1211 Genève 20

Switzerland

Administrative Office
Gänsemarkt 45
20354 Hamburg
Germany

Phone: +49 40 555 63 702
Fax: +49 40 555 63 703
E-mail: info@ciopora.org
Internet: www.ciopora.org

Hamburg, 04 January 2010

E-1143: Test Guidelines for Mandarin (Citrus Group 1): Proposal for a Partial Revision

Dear members of the TWF,

Making reference to the E-mail of 30 November 2009 and the before mentioned proposal CIOPORA asks to postpone the decision to put forward the partial revision to the Technical Committee and instead to discuss the matter again in the TWF meeting in Cuernavaca in 2010.

CIOPORA was not yet able to finally evaluate the justification of the partial revision of the TG/201/1. However, members in particular have expressed concern that the proposed change could lead to too small minimum distances between varieties, which would make the exclusive right of the title holder of the first variety worthless.

Against the background of the potentially significant negative consequences of a change in the test guideline CIOPORA is of the opinion that the proposed revision should be studied further.

Respectfully yours,

CIOPORA

Dr. Edgar Krieger
Secretary General

ANEXO II

GUÍA PRÁCTICA PARA REDACTORES (EXPERTOS PRINCIPALES) DE DIRECTRICES DE EXAMEN DE LA UPOV

DIRECTRICES DE EXAMEN PARA SU DEBATE EN EL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO

a) Directrices de examen para ser debatidas de nuevo en el TWP

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilice la versión en Word del proyecto de directrices de examen preparado por la Oficina para la reunión del TWP como punto de partida para el proyecto del año subsiguiente (así quedará formateado correctamente), incorpore todos los cambios acordados tal como están reflejados en informe del TWP y repita a continuación este proceso en los epígrafes b) y c) que siguen a continuación. • La información necesaria está disponible en el sitio Web de la UPOV en: http://www.upov.int/restricted_temporary/tg/index.html |
|--|

Salvo que se decida otra cosa en la reunión del TWP, o de allí en adelante, a iniciativa del Presidente del TWP de que se trate, el calendario del examen de los proyectos de directrices de examen por los Grupos de Trabajo Técnico es el siguiente:

(b) Proyecto para su distribución en el subgrupo de expertos interesados

<i>Plazo:</i>	El plazo de que dispone el experto principal para su distribución entre los expertos interesados (subgrupo) figura en el Anexo al informe del TWP .
Distribución del proyecto al subgrupo por el experto principal	14 semanas antes de la reunión del TWP
<i>Formato:</i>	El proyecto de directrices de examen deberá prepararse utilizando la plantilla electrónica del documento TG (http://www.upov.int/restrict/es/tg-rom_word/index.html)
<i>Fuentes de información:</i>	Página Web del redactor (http://www.upov.int/restricted_temporary/tg/index.html): – directrices de examen aprobadas en formato Word y versiones Word de los proyectos de documentos TWP: Anexo 4, “Colección de caracteres aprobados”, del documento TGP/7 – Subgrupo de expertos interesados
<i>Distribución y comentarios:</i>	El experto principal (no la Oficina) distribuirá el proyecto entre los expertos interesados. La lista de expertos interesados figura en un Anexo al informe del TWP y en la página Web del redactor . En este mismo Anexo al informe del TWP figura un plazo para la formulación de comentarios por el subgrupo de expertos interesados.
<i>Plazo para la recepción de comentarios del subgrupo:</i>	10 semanas antes de la reunión del TWP

(c) Proyecto para la reunión del TWP

<i>Plazo:</i>	El plazo de presentación del proyecto en la Oficina de la Unión (Oficina) figura en el Anexo al informe del TWP.	
Envío del proyecto a la Oficina por el experto principal	6 semanas	
<i>Formato:</i>	<p>El proyecto de directrices de examen deberá prepararse utilizando la plantilla electrónica del documento TG (http://www.upov.int/restrict/es/tg-rom_word/index.html)</p> <p>Todos los caracteres de la tabla de caracteres deberán ir numerados consecutivamente sin letras (es decir, 1, 2, 3, no 1, 2, 2.a), 3) (la numeración previa puede mostrarse entre paréntesis, por ejemplo, “5. (4. antiguo)”.</p> <p>No debe utilizarse el modo de revisión (control de cambios): Las <u>inserciones</u> pueden indicarse (manualmente) mediante resaltado y subrayado. Las <u>supresiones</u> pueden indicarse (manualmente) mediante resaltado y tachado. No deben utilizarse textos de diferentes colores para indicar comentarios/cambios. Las ilustraciones deben insertarse como se muestra en la página siguiente.</p>	
Publicación del proyecto de documento en el sitio Web por la Oficina	4 semanas	
<i>Proyectos “finales”:</i>	En los proyectos que se encuentren en su etapa “final” no deberá faltar información de ninguno de los capítulos de las directrices de examen y deberán incluir, por ejemplo, explicaciones de los caracteres contenidos en la tabla de caracteres y un conjunto adecuado de variedades ejemplo.	

En el caso en el que el plazo fijado, sea para la difusión del proyecto destinado al Subgrupo sea para el envío del proyecto a la Oficina por el experto principal, no se respete, se retirarán las directrices de examen del orden del día del TWP y la Oficina informará al respecto al TWP lo antes posible (al menos cuatro semanas antes de su reunión). En el caso en que se retire un proyecto de directrices de examen del orden del día del TWP debido a que el experto principal no ha cumplido con el plazo fijado, será posible examinar algunas cuestiones específicas relativas a esas directrices de examen en la reunión del TWP. Sin embargo, a fin de considerar cuestiones específicas, sería necesario remitir a la Oficina un documento al respecto al menos seis semanas antes de la reunión del TWP.

DIRECTRICES DE EXAMEN QUE DEBERÁN PRESENTARSE AL COMITÉ TÉCNICO

(TC)

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La Oficina preparará el proyecto de directrices de ensayo para el TC. • Aporte toda la información que falte requerida en el informe del TWP antes de la fecha especificada en el Anexo al informe del TWP, pero no facilite esta información en forma de directrices de ensayo revisadas que contengan dicha información. |
|--|

INSERCIÓN DE IMÁGENES EN LAS DIRECTRICES DE EXAMEN

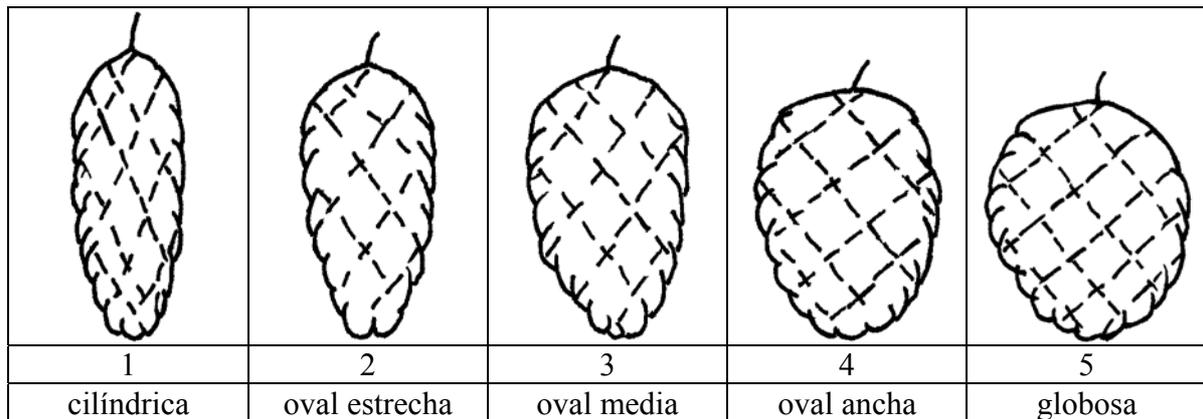
A fin de evitar distorsiones en las ilustraciones y reducir al mínimo el tamaño de los ficheros:

a) – **Utilice:** Formatos JPG, JPEG o PNG para reducir el tamaño de las imágenes.

No utilice: TIF, TIFF, BMP, TGA, PCX o JP2.

b) – Inserte la ilustración de cada uno de los estados en una celda de una tabla (por ejemplo, con el comando editar; copiar y luego "pegar" o "pegado especial"). Véase el Apéndice para más orientaciones.

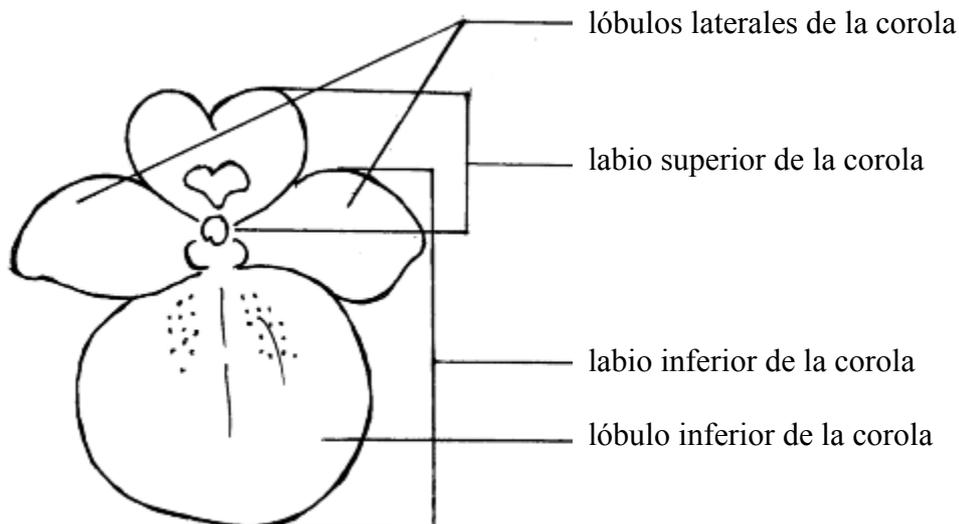
Ejemplo



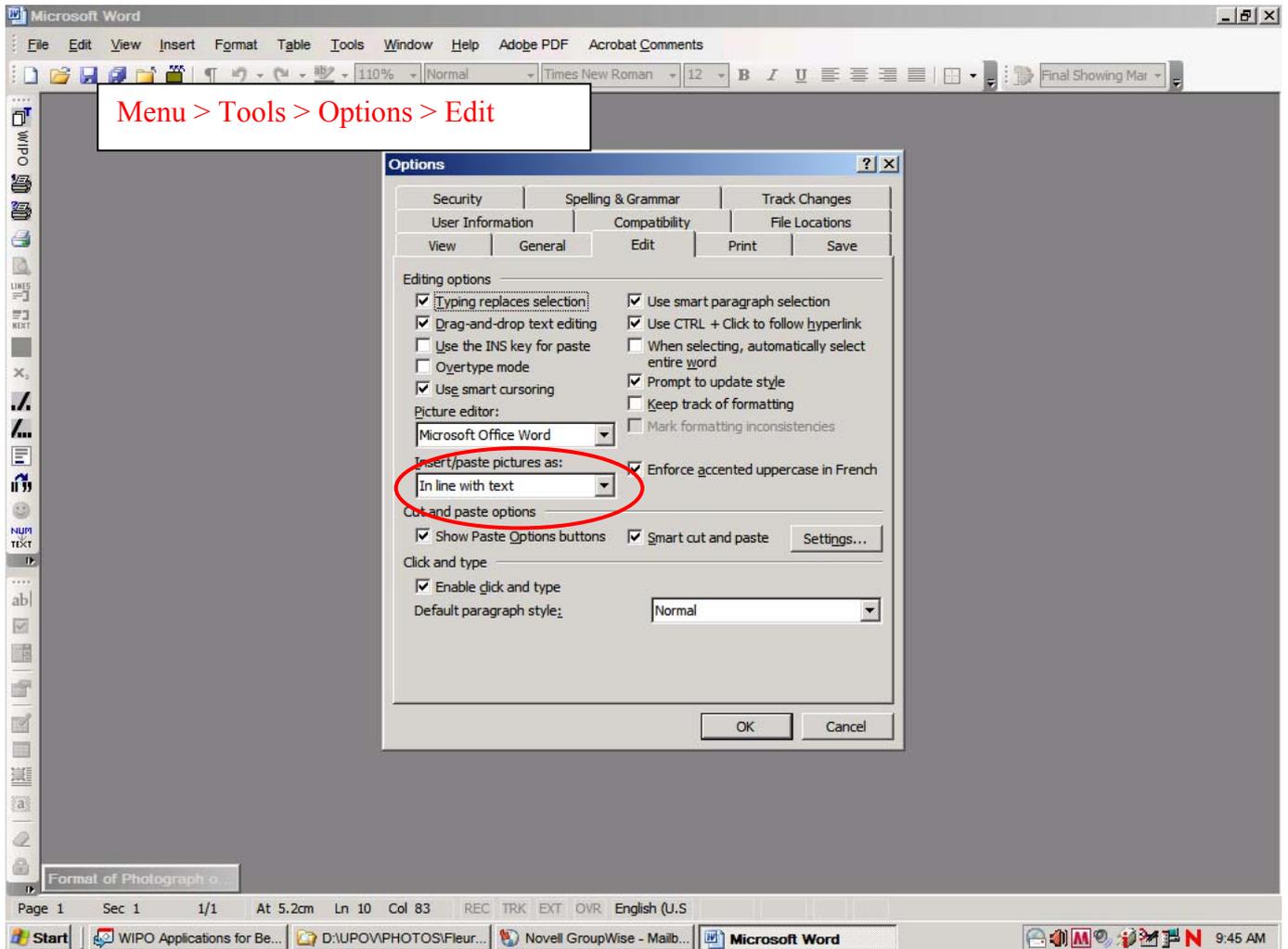
c) – Cuando una ilustración contenga varios elementos (por ejemplo, gráficos, flechas, figuras, texto, etc.) fíjelas en su sitio mediante el comando "Agrupar" o incorporándolos en una imagen (por ejemplo, mediante el comando editar; copiar e insertarlos utilizando "Pegado especial" y formato PNG).

Ad. 21: Corola: curvatura de los lóbulos laterales

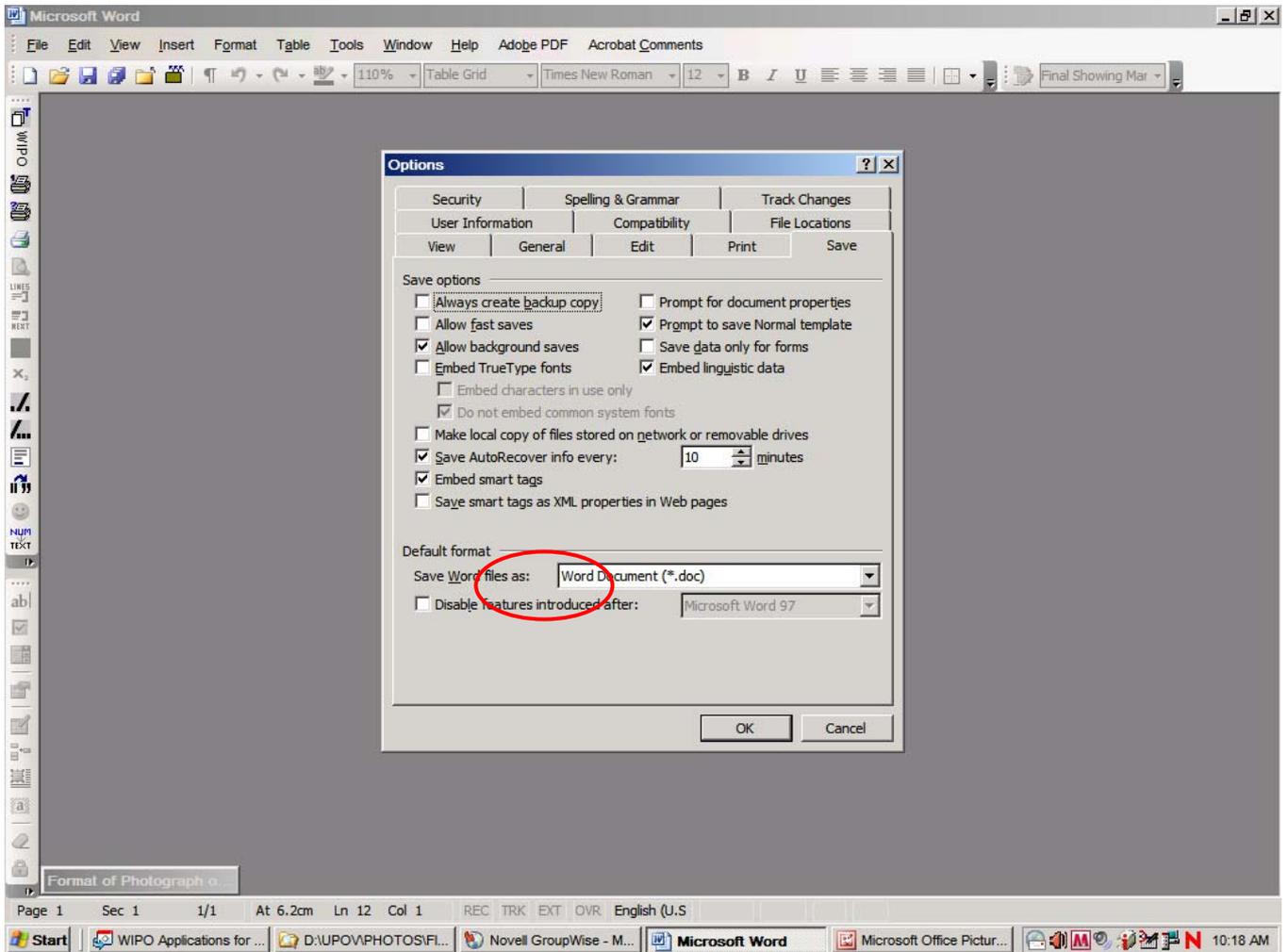
Ad. 22: Corola: longitud en relación con la anchura



EN WORD 2003 (Y SIMILARES), COMPRUEBE QUE ESTÁN ACTIVADAS LAS OPCIONES SIGUIENTES:



y



Una vez que el cursor esté dentro de la tabla, inserte la imagen (Menú > insertar > imagen> desde archivo> ...).

Si la imagen está ya en un documento de Word, córtela y péguela en la tabla.

En versiones anteriores de Word (Word 6.0 1995, o Word 97), utilice “pegado especial” y deseccione la opción “flotar sobre el texto” a la derecha con el fin de pegar la imagen dentro de la tabla.

[Fin del Anexo II y del documento]